

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Cultura, Mención en Políticas Laborales y Sociales

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se añaden las 4 nuevas competencias generales de la UAB y se eliminan 2 de las generales anteriores.

-

Se añaden 3 competencias específicas como consecuencia de la inclusión de la asignatura de formación básica Relaciones Internacionales.

-

Se actualiza el apartado Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de la UAB.

-

Se actualiza el nombre del International Welcome Point por el de International Suport Service en el apartado Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB. Se actualizan, también, los enlaces a las páginas de los diferentes servicios.

-

Se modifica el redactado del apartado Estructura de la enseñanza, en la Tabla 2 Resumen de asignaturas por materias y en la Tabla 3 Cuadro de secuenciación. Concretamente, se elimina la asignatura Inglés para las ciencias sociales y en su lugar se incorpora la asignatura Relaciones Internacionales, ambas de 12 ECTS, primer curso y de formación básica. Como consecuencia se elimina la materia Idioma moderno y se crea la materia Relaciones internacionales.

-

Se actualiza el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

-

En el apartado de Profesorado, se incluye el nombre del departamento de Derecho público y ciencias historicojurídicas de la nueva asignatura Relaciones internacionales.

-

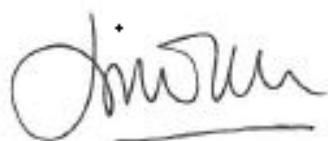
Se modifica la relación de personal de administración y servicios para incluir al gestor de calidad del centro y sus funciones.

-
Se actualiza el apartado de Recogida de evidencias.

-
Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Grado en Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 20/07/2021